



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**Número de oficio:** SAIG04/SSIG/DC/0940/2019

**Asunto:** Envío el Manual de Procedimiento del ITSEscárcega, debidamente autorizado San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de septiembre de 2019

**Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón**

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

PRESENTE

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en el artículo 20 bis, las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, expedirán los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público necesarios para su funcionamiento.

Por lo anterior, y de acuerdo a la facultad que me otorga el Art. 23 fracc. XVI de la misma Ley Orgánica del Estado, hago de su conocimiento que se autoriza el Manual de Procedimientos del **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega**, ya que cumple con los lineamientos establecidos para su elaboración y actualización.

Es de importancia la difusión de este documento, que por su contenido resulta un instrumento administrativo esencial para apoyar el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a la Institución, de igual forma es imprescindible mantenerlo actualizado cada vez que existan cambios en la organización y su funcionamiento, a fin de que cumpla eficazmente su función informativa y se obtenga el máximo beneficio de este documento de consulta.

Por otra parte y de acuerdo al artículo 20 bis, segundo párrafo de la referida Ley Orgánica, este documento deberá estar disponible para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Contraloría.

El presente Manual de Procedimientos de este organismo, tendrá vigencia a partir del mes de Septiembre de 2019.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Gustavo Manuel Ortíz González**

Secretario de Administración e Innovación Gubernamental

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.  
33356 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)



1/1